HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
14 SEP 2021
Exp. 168462 Letra

Expediente	**10.846/21**
Ordenanza	**3.294.-**
Sesión	**14° Ordinaria**
Fecha	**08/09/2021**

O R D E N A N Z A N r o. 3 . 2 9 4 :

VISTO:

La Licitación Pública N° 5/2021 "MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA DEMOLICION LOSA Y CONSTRUCCION DE TECHO EN ESCUELA N° 6, que diera origen al Expediente Administrativo N° 164.484/21, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 368/21 de fecha 28 de junio de 2.021 se llamó a Licitación Pública para la adjudicación de mano de obra y materiales para demolición losa y construcción de techo en escuela N° 6.-

Que, la fecha del acto de apertura de ofertas se dispuso para el día 5 de agosto de 2021, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras y Suministros de esta Municipalidad, habiendo cotizado dos oferentes, a saber: GUARNERA DIEGO y CARPIO SILVIO.-

Que, el sobre N° 1 correspondiente a GUARNERA DIEGO contiene oferta por un monto total de pesos CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL ($ 5.620.000,00). Presenta Pagare a la vista como garantía de oferta por la suma de Pesos Cincuenta y siete mil trescientos setenta y cinco c/74/100 ($ 57.375,74).-

Que, el sobre N° 2 correspondiente a CARPIO SILVIO contiene oferta por un monto total de pesos CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS ($: 5.737.574,54). Presenta Pagare a la vista como garantía de oferta por la suma de pesos CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($: 57.375,74).-

Que, el presupuesto oficial para la presente Licitación es por la suma de Pesos Cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos ($: 5.737.574,54).-

Que, a los fines de emitir el dictamen pertinente la Asesoría Letrada Municipal conjuntamente con la Jefa de Compras Interina, considerando las ofertas recibidas, los antecedentes administrativos, los Pliegos del llamado, y de los elementos que surgen de la Licitación Pública N° 5/2021, hacen referencia a las siguientes circunstancias.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

Que, respecto a la oferta de CARPIO SILVIO, la misma no acompaño antecedentes en obras similares, siendo un requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones y su falta causa de rechazo de la oferta (art. 14).-

Que, la oferta de GUARNERA DIEGO es la única que cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resultando en consecuencia conveniente a los intereses municipales.-

Que, como consecuencia de lo antes expuesto, mediante Decreto N° 522/21 se rechaza la oferta realizada por el Sr. Carpio Silvio.-

Que, existiendo un solo oferente que reúne los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones y resultar ser el más conveniente a los intereses municipales, la Ley Orgánica de las Municipalidades dispone que el Poder ejecutivo Municipal requiera la autorización del Honorable Concejo Deliberante para la adjudicación con GUARNERA DIEGO.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a GUARNERA DIEGO, correspondiente al sobre N° 1, la Licitación Publica N° 5/2021, por resultar la única oferta que reúne los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y la más convenientes a los intereses municipales.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 14° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 9 de Septiembre de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

Dr. DANIEL NESTOR BOLINAGA
Vicepresidente 1°
Honorable Concejo Deliberante